



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Atención a emergencias de incendios					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Consiste en sofocar todo tipo de incendios, presentados en el municipio como en sus delegaciones que generan un alto peligro a las personas, medio ambiente, bienes e infraestructura.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos; 1,10,15,16,21, 65,73, 75 ,76, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General de Protección Civil. Artículos; 6.1, 6.2, 6.3, Fracción III, Artículos 6.4, 6.5, 6.8, 6.13, 6.24, 6.25, 6.32, 6.33, 6.34 del Código Administrativo del Estado de México en su libro Sexto. Artículos; 213,214 Y 215 del Bando Municipal 2024, Tepetlixpa.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
		No Aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
				No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se encuentren en peligro personas, bienes, infraestructura y el medio ambiente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Se recibe llamada de emergencia.		No	0	Artículos 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos; 213,214 Y 215 del Bando Municipal 2024, Tepetlixpa.	
2.- Se recaban datos exactos del incendio.					
3.-Nombre de quien reporta.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Se recibe llamada de emergencia.		No	0	Artículos 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos; 213,214 Y 215 del Bando Municipal 2024, Tepetlixpa.	
2.- Se recaban datos exactos del incendio.					
3.-Nombre de quien reporta.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.-Se recibe llamada de emergencia.		No	0	Artículos 113 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos; 213,214 Y 215 del Bando Municipal 2024, Tepetlixpa.	
2.- Se recaban datos exactos del incendio.					
3.-Nombre de quien reporta.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Realiza llamada a la Oficina de la Dirección Protección Civil. 2.- Nombre de quien reporta, dirección y ubicación exacta del incendio. 3.- Se solicita referencias de la dimensión del incendio y si hay personas afectadas en el área. 4.- Protección Civil acude a la ubicación para sofocar el incendio.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 Minutos			
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	N o
				TARJETA DE DÉBITO	N o
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
					N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1.- No se dará el servicio si no se encuentra incendio alguno que genere riesgo o peligro. 2.- Si se dará el servicio inmediato al encontrar el incendio y genere peligro o riesgo a las personas, bienes, infraestructura y medio ambiente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil				Dirección de Protección Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Lenin Alejandro Soriano España					
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación Sor Juana s/n			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Tepetlapa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	24 horas los 7 días de la semana.				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
59797	5 - 15 - 82	S/E	No Aplica	pc@tepetlixpa.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué tardan tanto en llegar?						
RESPUESTA:	El tiempo de respuesta tiene que ver con la llamada de reporte, al mismo tiempo el desplazamiento y ubicación de la casa y los primeros cinco minutos son de prioridad para el avance de un incendio de casa habitación.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los daños materiales ustedes lo pagan?						
RESPUESTA:	No, protección civil es una dirección de auxilio y apoyo a la población en situación de riesgo o desastre.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo ingresar a mi casa ya que este apagado el incendio para revisar mis cosas?						
RESPUESTA:	Si, al momento que este seguro y no existan riesgos puede entrar a su domicilio.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

ELABORÓ:  C. JUAN CARLOS GARCÍA ESTRADA	VISTO BUENO:  C. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/SEPTIEMBRE/2024.
--	--	--

TEPETLIXPA
DIRECCIÓN DE